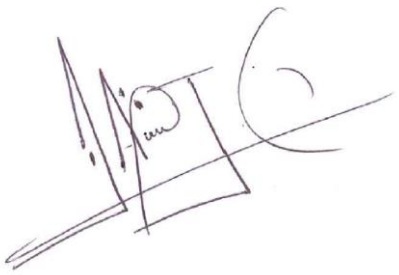
CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo **DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ**, actuando en calidad de Representante Legal, de **LA MUELA S.A.S.**, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 1° y 2° de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública”, y demás normas sobre la materia (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

La anterior declaración se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los 21 días del mes de abril de 2022.

Cordialmente,



DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ
Representante Legal